MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO
Departamento de Caazapá
Mcal. López e/ Republica Argentina y José A. Flores
R.U.C. 80024586-5

RESOLUCIÓN N° 140/2023

POR LA QUE SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 17/2023 PARA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR 2023 A ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GRAL. HIGINIO MORINIGO CON FONDOS DE FONACIDE

Fulgencio Yegros, 01 de Setiembre de 2023

VISTO: El Informe titulado ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES, de fecha setiembre de 2023 remitido por el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del citado documento, se procedió a la estimación de costo para la Provisión de Almuerzo Escolar 2023, ID N° 434840
Que, en virtud a estos antecedentes, se recomendó a la Intendencia Municipal implementar el procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 17/2023.
Que, en tal sentido, el artículo 16º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", dice: "Los convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos. b) Contracción Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente de dos mil jornales mínimos.

Por tanto la Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º. DISPONER la implementación del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 17/2023 para la Provisión de Almuerzo Escolar. ID N° 434840.

Art. 2º. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD GRAL. H. MORINIGO SRIA. GENERAL

Blanca N. Arzamendia Aquino
Secretaria General

MUNICIPALIDAD GRAL. H. MORINIGO INTENDENCIA

José Omar Cuevas Chaparro
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner